

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 4

Referencia: 4

Año: 1948

Fecha(dd-mm-aaaa): 18-11-1948

Título: POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR LA SUMA B/.3,487.55 PARA PAGAR EL SERVICIO DE RADIODIFUSION DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 10760

Publicada el: 30-11-1948

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.201

Rollo: 66

Posición: 2096

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLV

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1948

NUMERO 10.760

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL

Lev N° 4 de 18 de noviembre de 1948, por la cual se vota un crédito extraordinario al presupuesto de rentas y gastos.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 312 y 314 de 19 de noviembre de 1948, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 1375 de 19 de noviembre de 1948, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 1376 de 19 de noviembre de 1948, por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

Resoluciones Nos. 2007-E, 2007-F y 2007-G de 30 de octubre de 1948, por las cuales se expiden cédulas de naturaleza.

Departamento Consular

Resolución N° 2019 de 15 de noviembre de 1948, por la cual se acepta una renuncia.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 694 de 13 de noviembre de 1948, por el cual se hacen unos nombramientos.

Decreto N° 695 de 13 de noviembre de 1948, por el cual se nombra un personal.

Contrato N° 189 de 30 de octubre de 1948, celebrado entre la Nación y el Dr. Carlos A. Villafuerte.

Avisos y Edictos

ASAMBLEA NACIONAL

VOTASE UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

LEY NUMERO 4 (DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1948)

por la cual se vota un crédito extraordinario al Presupuesto de Rentas y Gastos, por la suma de tres mil cuatrocientos ochenta y siete balboas con cincuenta y cinco centésimos (B/3.487.55) para pagar el servicio de radiodifusión de las sesiones de la Asamblea Nacional.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo único: Se vota un crédito extraordinario al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia por la suma de tres mil cuatrocientos ochenta y siete balboas con cincuenta y cinco centésimos (B/ 3.487.55) para pagar el servicio de radiodifusión de setenta y cinco sesiones (75) de la Asamblea Nacional, a razón de quince balboas con cincuenta centésimos (B/15,50) cada hora.

Dada en la ciudad de Panamá a los diez y ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Presidente,

DAVID SAMUDIO A.

El Secretario,

Romualdo Mora P.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Panamá diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Comuníquese y publíquese.

DOMINGO DIAZ A.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

JOSE DANIEL CRESPO.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 313

(DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1948)

por el cual se hacen varios nombramientos y ascensos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos y ascensos en la Administración de Correos de Colón:

Sara de González, se nombra Jefe de Sección, en reemplazo de Julián González, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Aurora W. de Ibáñez, se nombra Oficial de 2ª categoría en reemplazo de Omaira E. Huertas, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Delfa Aaron Guardia, se nombra Oficial de 3ª categoría en reemplazo de Azalia Franqueza, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Carmen Navarro, se nombra Oficial de 3ª categoría en reemplazo de Alberto Pedrier, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Rubén Aguilar, se nombra Chauffer, en reemplazo de Alejandro Delisser, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Aston B. Spencer, se nombra Chauffer en reemplazo de Alejandro Anderson, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Santos Tapia, se nombra Cartero, en reemplazo de Enrique de la Cruz, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo segundo: Se declaran insubsistentes los siguientes nombramientos en la Administración de Correos de Colón:

Luisa S. de Grosso, Carmen Acosta, Luisa B.